
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-001-2023 BIS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-SER-001-2023 BIS**, correspondiente al “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:32 horas** del día **22 de mayo de 2023**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de mayo del presente para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de las bases de invitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **OM-INV-SER-001-2023 BIS**, correspondiente al “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de abril de 2023, dio inicio el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas OM-INV-SER-001-2023 BIS, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL”; invitando a 3 (tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: MIGUEL

ROBERTO URRIZA CEREZO, INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.

2. El día 04 de mayo de 2023, se estableció como fecha límite para la recepción de cuestionarios respecto de las bases, sin que se recibiera cuestionario alguno.
3. El día 15 de mayo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, para la cual se recibieron las 3 (tres) proposiciones de los invitados a participar levantándose para constancia el acta correspondiente.
4. El 18 de mayo de 2023 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO, INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.
5. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE ÚNICO \$1,421,751.56 8% IVA
MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO	PAQUETE ÚNICO \$1,210,127.32 8% IVA
GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.	PAQUETE ÚNICO \$1,232,677.47 16% IVA

4.- El día de hoy 19 de mayo de 2023, con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "comité de adquisiciones" emitir el fallo correspondiente, se acordó diferir dicho acto.

5.- El día 22 de mayo de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-001-2023 BIS**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.

Para el PAQUETE ÚNICO, presenta una propuesta económica por un **monto de \$1,421,751.56 m.n.** (un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos cincuenta y un pesos 56/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete único, encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

LICITANTE: MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO

EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el **Paquete único**, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del **inciso c) del numeral 12** de las bases de invitación en el que se señala lo siguiente:

*Quando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, **en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.*

Y de la revisión detallada del documento Anexo 8 consistente en Catálogo de conceptos presentado por el licitante en mención, se observa que existe un error de cálculo en lo que respecta a la partida 33



del paquete único que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad servicios requeridos en las bases de invitación, como se observa a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA.	3	\$ 5,550.00	\$ 2,550.00

Y una vez hecha la operación aritmética correspondiente para la partida 33, el resultado correcto es el siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA.	3	\$ 5,550.00	\$ 16,650.00

Por lo anterior, el Comité procede a realizar las correcciones necesarias dando como resultado lo siguiente: el licitante MIGUEL ROBERTO URRIZA CERESO presenta una propuesta económica para el paquete único por un importe total de **\$1'224,227.48 m.n.** (Un millón doscientos veinticuatro mil doscientos veintisiete pesos 48/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta y se determina su oferta solvente para el paquete único, encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Se hace del conocimiento al licitante participante que en caso de resultar adjudicado con el PAQUETE ÚNICO, en la que se efectuó la corrección del importe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y en caso de que no acepte la corrección realizada, se desechará la propuesta

LICITANTE: GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el **Paquete único**, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del **inciso c) del numeral 12** de las bases de invitación en el que se señala lo siguiente:

*Quando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, **en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.*



Y de la revisión detallada del documento Anexo 8 consistente en Catálogo de conceptos presentado por el licitante en mención, se observa que existe un error de cálculo en lo que respecta a la partida 33 del paquete único que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad servicios requeridos en las bases de invitación, como se observa a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA.	3	\$ 5,550.00	\$ 2,550.00

Y una vez hecha la operación aritmética correspondiente para la partida 33, el resultado correcto es el siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA.	3	\$ 5,550.00	\$ 16,650.00

Por lo anterior, el Comité procede a realizar las correcciones necesarias dando como resultado lo siguiente: el licitante GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica para el paquete único por un importe total **\$1'246,777.58 m.n.** (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 58/100 moneda nacional) más el 16% de I.V.A.; lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta y se determina su oferta solvente para el paquete único, encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Se hace del conocimiento al licitante participante que, en caso de resultar adjudicado con el PAQUETE ÚNICO, en la que se efectuó la corrección del importe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y en caso de que no acepte la corrección realizada, se desechará la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO, INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.**, para el paquete único se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO, INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar contrato relativo al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL" al licitante:

MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO para el paquete único por un monto de **\$1'224,227.48** m.n. (Un millón doscientos veinticuatro mil doscientos veintisiete pesos 48/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito y por ser la propuesta económica más baja.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la "convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

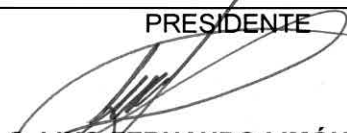

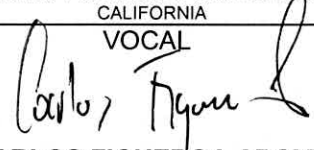

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

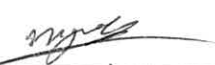
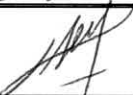
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÁREA REQUERENTE</p>  <p>LIC. CARLOS EDUARDO LIZÁRRAGA FÉLIX DIRECTOR DE ENLACE DIGITAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Myrd Roberto Urriaza Cerezo	Myrd Roberto Urriaza Cerezo	
GRUPO KA INVER SA DE CV	PAULETTE CAÑEZ PAMPLONA	

CUADRO ECONÓMICO

No. OM-INV-SER-001-2023 BIS

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARA EL PARQUE EÓLICO LA RUMOROSA I DE LA CEE”

No.	CONCEPTO		INARK COSNTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.		MIGUEL ROBERTO URRIZA CEREZO		GRUPO ISA INVER, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	RETIRO DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONTACTO DOBLE POLARIZADO NARANJA TIERRA AISLADA 127 V. 15 AMP.	10.00	\$ 283.79	\$ 2,837.90	\$ 1,035.00	\$ 10,350.00	\$ 1,035.00	\$ 10,350.00
2	RETIRO DE SALIDA DE VOZ Y DATOS, EMPOTRADO EN PISO, CAJA 2"X4".	5.00	\$ 283.79	\$ 1,418.95	\$ 1,035.00	\$ 5,175.00	\$ 1,035.00	\$ 5,175.00
3	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE LAMPARA COMPLETA DE HASTA 2"X4".	12.00	\$ 499.92	\$ 5,999.04	\$ 431.25	\$ 5,175.00	\$ 431.25	\$ 5,175.00
4	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE PUERTA DE MADERA, SE CONTEMPLAN MARCO, VISTAS, VISAGRAS, CHAPA, ETC.	1.00	\$ 405.42	\$ 405.42	\$ 1,063.75	\$ 1,063.75	\$ 1,063.75	\$ 1,063.75
5	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 12 CM. DE ESPESOR.	32.00	\$ 243.90	\$ 7,804.80	\$ 264.50	\$ 8,464.00	\$ 264.50	\$ 8,464.00
6	DEMOLICIÓN DE BARRA DE LAVAMANOS EXISTENTE.	1.00	\$ 1,417.32	\$ 1,417.32	\$ 460.00	\$ 460.00	\$ 460.00	\$ 460.00
7	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE AZULEJO EXISTENTE EN BAÑO PRIVADO.	38.30	\$ 116.04	\$ 4,444.33	\$ 397.00	\$ 15,205.10	\$ 402.50	\$ 15,415.75
8	DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO PARA CONSTRUCCION DE VANO PARA PUERTA DE 2.30 X 1.20 M.	18.26	\$ 195.94	\$ 3,577.86	\$ 575.00	\$ 10,499.50	\$ 575.00	\$ 10,499.50
9	RETIRO DE LOSETA EXISTENTE EN PISO INTERIOR AREA DE ATENCION AL CLIENTE, AREA DE TRABAJO, SALA DE JUNTAS, BODEGA Y PASILLOS.	223.00	\$ 116.04	\$ 25,876.92	\$ 380.00	\$ 84,740.00	\$ 402.50	\$ 89,757.50
10	PUERTA, DE 2.30 X 0.20 X 0.15 M ARMADO CON 4 VR #3 ANCLADAS A PISO CON EPOXICO. CON ESTRIVOS DE VR #2 @20 CM COLADAS CON CONCRETO FC=200 KG/CM2, TMA= 3/8.	4.00	\$ 1,883.59	\$ 7,534.36	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
11	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO DE LADRILLO PARA DE PUERTA, DE 1.20 X 0.20 X 0.15 M ARMADO CON 4 VR #3 ANCLADAS A PISO CON EPOXICO. CON ESTRIVOS DE VR #2 @20 CM COLADAS CON CONCRETO FC=200 KG/CM2, TMA= 3/8".	2.00	\$ 989.09	\$ 1,978.18	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
12	CONSTRUCCION DE MUROS DE TABLA ROCA A DOS CARAS DE 12 CM. DE ESPESOR, VER EN SITIO.	150.00	\$ 1,192.35	\$ 178,852.50	\$ 745.00	\$ 111,750.00	\$ 775.00	\$ 116,250.00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON GALLETA DE .61X.61CM, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	16.00	\$ 480.76	\$ 7,692.16	\$ 11,170.00	\$ 178,720.00	\$ 11,200.00	\$ 179,200.00
14	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA BLANCA, CON DOS CAPAS EN MUROS POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES.	117.06	\$ 119.30	\$ 13,965.26	\$ 88.00	\$ 10,301.28	\$ 88.00	\$ 10,301.28
15	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA PARA BAÑO, CON DOS CAPAS EN MUROS POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES.	55.00	\$ 119.30	\$ 6,561.50	\$ 90.00	\$ 4,950.00	\$ 90.00	\$ 4,950.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO, PARA BAÑO PRIVADO.	16.50	\$ 1,551.84	\$ 25,605.36	\$ 750.00	\$ 12,375.00	\$ 750.00	\$ 12,375.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO PARA BAÑO PÚBLICO.	30.00	\$ 1,551.84	\$ 46,555.20	\$ 750.00	\$ 22,500.00	\$ 750.00	\$ 22,500.00
18	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA PARA INTERIOR BLANCA BEHR PREMIUM PLUS EN MUROS POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES.	550.00	\$ 119.30	\$ 65,615.00	\$ 78.00	\$ 42,900.00	\$ 80.00	\$ 44,000.00
19	COLOCACION DE LOSETA EN PISO EXTERIOR.	21.00	\$ 1,551.84	\$ 32,588.64	\$ 782.00	\$ 16,422.00	\$ 782.00	\$ 16,422.00
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO INTERIOR AREA ATENCION AL CLIENTE.	50.00	\$ 1,551.84	\$ 77,592.00	\$ 782.00	\$ 39,100.00	\$ 782.00	\$ 39,100.00

b

1

c

8

21	RESTAURACION DE PUERTA PRINCIPAL Y ACABADO EN MICROPERFORADO DISEÑO A ELEGIR POR LA DEPENDENCIA. LIMPIEZA DE VIDRIO, LUJADO Y PINTURA DE ALUMINIO NEGRO.	1.00	\$ 7,217.32	\$ 7,217.32	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO INTERIOR AREA DE TRABAJO, SALA DE JUNTAS, BODEGA Y PASILLOS.	200.00	\$ 1,551.84	\$ 310,368.00	\$ 730.00	\$ 146,000.00	\$ 750.00	\$ 150,000.00
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA BLANCA 2X4 SOBRE PUESTA EN TABLA ROCA, CON TAPA CIEGA.	10.00	\$ 1,016.48	\$ 10,164.80	\$ 402.50	\$ 4,025.00	\$ 402.50	\$ 4,025.00
24	REUBICACIÓN DE CONTACTO DOBLE NARANJA TIERRA AISLADA 127 V. 15 AMP. EN CAJA APARENTE 2 X 4" THORSMAN PARA TABLAROCA CON REGLITA APARENTE 3/4"X2M CON PEGAMENTO	16.00	\$ 1,444.47	\$ 23,111.52	\$ 1,868.75	\$ 29,900.05	\$ 1,868.75	\$ 29,900.00
25	SALIDA DE CONTACTO DOBLE NARANJA TIERRA AISLADA 127 V. 15 AMP. EN CAJA APARENTE 2 X 4" THORSMAN PARA TABLAROCA.	40.00	\$ 1,618.46	\$ 64,738.40	\$ 632.50	\$ 25,300.00	\$ 632.50	\$ 25,300.00
26	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON CABLE ROMEX 3X14 PARA CONTACTO DOBLE ATERRIZADO NARANJA TIERRA AISLADA 127 V. 15 AMP. EN CAJA ELECTRICA THORSMAN 2" X 4" EN MUROS EXISTENTES DE TABLAROCA.	40.00	\$ 129.36	\$ 5,174.40	\$ 115.00	\$ 4,600.00	\$ 115.00	\$ 4,600.00
27	REUBICACIÓN DE APAGADOR SENCILLO BLANCO EN MURO DE TABLAROCA NUEVO.	10.00	\$ 1,575.09	\$ 15,750.90	\$ 6,037.50	\$ 60,375.00	\$ 6,037.50	\$ 60,375.00
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EMPOTRABLE O APARENTE DE 2 FT X 2 FT. MULTIVOLTAJE 277, MARCA PHILIPS, SILVANIA, OSRAM O SIMILAR AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN.	30.00	\$ 2,911.24	\$ 87,337.20	\$ 1,951.41	\$ 58,542.30	\$ 2,181.41	\$ 65,442.30
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO HIDRAULICO PARA AGUA BRUTA DE 3/4" DE DIAMETRO DE P.V.C.	4	\$ 111.89	\$ 447.56	\$ 1,550.00	\$ 6,200.00	\$ 1,550.00	\$ 6,200.00
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA HIDRAULICA CON TUBO DE PVC.	4	\$ 1,861.88	\$ 7,447.52	\$ 1,650.00	\$ 6,600.00	\$ 1,650.00	\$ 6,600.00
31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA DE DESCARGA SANITARIA PARA WC.	4	\$ 2,110.50	\$ 8,442.00	\$ 3,550.00	\$ 14,200.00	\$ 3,550.00	\$ 14,200.00
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DESCARGA SANITARIA PARA TARJA O FREGADERO DE COCINA, CON TUBO DE ABS DE 1 1/2"-3".	3	\$ 2,110.50	\$ 6,331.50	\$ 1,450.00	\$ 4,350.00	\$ 1,450.00	\$ 4,350.00
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA.	3	\$ 7,719.81	\$ 23,159.43	\$ 5,550.00	\$ 16,650.00	\$ 5,550.00	\$ 16,650.00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA DE SERVICIO DE PLASTICO CON PATAS METALICAS O SIMILAR.	3	\$ 5,403.11	\$ 16,209.33	\$ 3,850.00	\$ 11,550.00	\$ 3,850.00	\$ 11,550.00
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABO CON PEDESTAL O SIMILAR MOD.5640021, MATERIALES.	3	\$ 3,333.45	\$ 10,000.35	\$ 2,750.00	\$ 8,250.00	\$ 2,750.00	\$ 8,250.00
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE NARIZ.	3	\$ 307.91	\$ 923.73	\$ 3,250.00	\$ 9,750.00	\$ 3,250.00	\$ 9,750.00
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE MONOMANDO ACABADO SATÍN MOD. 207L (FANNY) O SIMILAR.	3	\$ 4,147.28	\$ 12,441.84	\$ 2,350.00	\$ 7,050.00	\$ 2,350.00	\$ 7,050.00
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE MONOMANDO ECONOMIZADORA DE GOTA PARA LAVABO A CUALQUIER NIVEL.	2	\$ 3,690.42	\$ 7,380.84	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA W.C.	4	\$ 5,085.40	\$ 20,341.60	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 0.97 ML DE MUEBLE PARA COCINA A BASE DE MADERA DE TRIPLAY BIRCH DE 3/4" TONO A ESCOGER.	1	\$ 14,189.18	\$ 14,189.18	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA FLOTANTE DE TRIPLAY DE BIRCH DE 3/4" DE 40 CM DE NACHO, CON UN PERALTE DE 7.5CM., TONO A ESCOGER.	1.83	\$ 2,953.76	\$ 5,405.38	\$ 1,250.00	\$ 2,287.50	\$ 1,250.00	\$ 2,287.50
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE TRIPLAY DE BIRCH DE 3/4" DE 1.30 M DE NACHO, CON UN PERALTE DE 75CM. MODULADA PARA ATENCION AL CLIENTE.	6	\$ 4,392.89	\$ 26,357.34	\$ 6,077.00	\$ 36,462.00	\$ 6,077.00	\$ 36,462.00
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DE ATENCION AL CLIENTE PRINCIPAL, DE MADERA EN FORMA DE "L", TONO A ESCOGER, A BASE DE TRIPLAY BIRCH DE 3/4".	1	\$ 18,932.45	\$ 18,932.45	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00
44	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ROLLO DE PALANCA MARCA JOFEL MODELO AG10400 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	3.00	\$ 1,837.61	\$ 5,512.83	\$ 1,100.00	\$ 3,300.00	\$ 1,100.00	\$ 3,300.00
45	PUERTA DE TAMBOR CON TRIPLAY DE PINO DE HASTA 1.20 X 2.10 MT DE 1 1/4" DE ESPESOR.	1	\$ 10,135.13	\$ 10,135.13	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

b
f
c
y

46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE 0.90 M X 2.10 M.	6	\$ 9,730.15	\$ 58,380.90	\$ 3,200.00	\$ 19,200.00	\$ 3,200.00	\$ 19,200.00
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CANCELERIA CORREDIZA DE 1.83 M X 2.10 M. CHAPA CON CERRADURA.	1	\$ 12,162.15	\$ 12,162.15	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SÓLIDA DE EMERGENCIA C 18 3070 1. 3/4 C MCA. AMWELD PREP. DE 36" X 84".	1	\$ 31,096.45	\$ 31,096.45	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
49	SUMINISTRO E INTALACION DE VENTANAS CON PELICULA ESPECIAL PARA PROTECCION SOLAR Y SISMOS.	19	\$ 4,435.20	\$ 84,268.80	\$ 2,840.00	\$ 53,960.00	\$ 2,858.00	\$ 54,302.00
			SUBTOTAL	\$ 1,421,751.56	SUBTOTAL \$ 1,224,227.48		SUBTOTAL	\$ 1,246,777.58
			IVA 8%	\$ 113,740.12	IVA 8% \$ 97,938.20		IVA 16%	\$ 199,484.41
			IMPORTE	\$ 1,535,491.68	IMPORTE \$ 1,322,165.68		IMPORTE	\$ 1,446,261.99